

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

### Diputación Provincial de Palencia

*Copia de los acuerdos adoptados en sesión de 9 de abril de 1957.*

Bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Buenaventura Benito Quintero, celebró sesión ordinaria, el Pleno de la Diputación Provincial, con asistencia de los Diputados Sres. López-Negrete, Salvador Merino, Alonso Rodríguez, Fraile Calderón, Camino Isasmendi, Ortega Gato, Carranza Diago y Cano García, y como asesores el Interventor de Fondos y el Secretario General de la misma.

Núm. 98.—Disposiciones oficiales.—Queda enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el pasado mes de marzo, y que afectan a servicios provinciales acordando pasen a los Negociados correspondientes para constancia y cumplimiento.

Núm. 99.—Correspondencia.—La Corporación quedó enterada de las cartas de los Alcaldes de Cisneros y Pomar de Valdivia, agradeciendo la ayuda económica de esta Diputación para las obras municipales y para electrificación de la zona de La Valdivia, así como de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, agradeciendo la felicitación por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Juventud.

Núm. 100.—Decretos de la Presidencia.—Se dió cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia entre el 15 de marzo y el 8 del actual, cuyas actuaciones se aprueban.

Núm. 101.—Homenaje de gratitud.—Se acuerda encomendar a la Presidencia la ejecución de los acuerdos de 14 de septiembre de 1951 y otros anteriores, en los que se proponía rendir un homenaje de gratitud por los beneficios otorgados a los pueblos de esta provincia y a esta Diputación por el Excmo. Sr. D. Blas

Pérez González, ex-Ministro de la Gobernación por haberse negado a recibirlo en tanto ejerciera dicho cargo.

Núm. 102.—Fallos Tribunal Económico.—La Corporación quedó enterada de dos fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en 16 de marzo último, desestimando reclamaciones de la Compañía de Alcoholes, S. A. de Bilbao contra liquidaciones practicadas por esta Diputación por arbitrio sobre alcohol, acordando mostrar su conformidad con los mismos.

Núm. 103.—Comunicaciones Provinciales.—La Corporación queda enterada de un oficio de la Dirección de la Renfe, sobre prolongación de los trenes 1.003 y 1.004 hasta Palencia, en contestación a las gestiones realizadas por esta Diputación, acordando conste en acta su satisfacción por dicha mejora.

Núm. 104.—Plus familiar.—Visto un escrito de don Fernando Rebolleda Lapuente y los informes del Oficial Letrado y del Secretario, se acuerda desestimar su solicitud de percibo de un Plus o indemnización Familiar por convivir con él su madre viuda, en atención a una próxima mejora de haberes que se espera sea dictada por la Superioridad.

Núm. 105.—Estancias Maternidad.—Visto un escrito del Delegado Local de la Organización Nacional de Ciegos y el informe de la Administración de la Ciudad Benéfica y Comisión de Hacienda, se acuerda liquidar las estancias causadas en el servicio de Maternidad por doña Restituta Montoya Montoya, con arreglo a la Ordenanza fiscal número 5, dando facilidades de pago a dicha Organización, que le satisfará.

Núm. 106.—Certificación de obra.—Se aprueba la certificación núm. 4 de obra ejecutada en la instalación elevadora de agua y servicio de riego en la

Ciudad Benéfica, por 63.341'29 pesetas y su abono al contratista de las mismas.

Núm. 107.—Viviendas funcionarios.—Se acuerda aprobar las gestiones de la Presidencia, desistiendo de la adquisición de un solar en la calle Teniente A. Velasco, esquina a la de Estrada, por compra al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, para construcción de viviendas para funcionarios, por no interesar a éstos su ocupación en atención al precio resultante, desistiendo asimismo de su construcción gestionada del Instituto Nacional de la Vivienda y encargando al Arquitecto Provincial la redacción del proyecto de las seis viviendas de segunda categoría en la Ciudad Benéfica, acogidas a los beneficios de las viviendas de renta limitada y su presentación al Instituto Nacional de la Vivienda. Sin perjuicio de ello, se estudiará la construcción de viviendas para funcionarios en solares que reúnan las condiciones apetecidas.

Núm. 108.—Devolución de fianzas.—Vistos los informes del Arquitecto Provincial, del Interventor y de las Comisiones de Obras y de Hacienda, se acuerda aprobar las actas de recepción definitiva y la devolución de las fianzas a los contratistas, de los siguientes suministros:

1. Suministro de 66 camas metálicas para adultos con destino a los nuevos edificios de la Ciudad Benéfica Provincial, con fianza de 2.111 pesetas, a don Pedro Humbria Martínez

2. Suministro de camas, camas-cunas, cunas, mesillas y mesas de enfermo, para el Instituto de Maternología y Puericultura de dicha Ciudad, con fianza de 3.942 pesetas, al mismo contratista.

3. Suministro de mobiliario con destino a los nuevos edificios de la Ciudad Benéfica (Instituto de Maternología y Pueri-

cultura, Asilo de Ancianos y Hogar Infantil) con fianza de 7.571 pesetas, a don Eusebio González y Cía., S. A.

Núm. 109.—Enajenación edificio antigua Beneficencia.—Leído un escrito de la congregación de San Pedro Ad-Víncula de Barcelona, fecha 11 de marzo, renunciando a la adquisición por contratación directa del edificio de la antigua Beneficencia Provincial, cuya venta quedó desierta en dos subastas consecutivas, y visto otro escrito del Director Gerente de la Sociedad «Constructora Inmobiliaria Palentina, S. A.», suscrito el 28 de marzo último, en el que propone le sea cedido en venta el citado edificio con determinadas modalidades de pago que señala, se dió lectura a un informe del Oficial Mayor Letrado y a otro de Secretaría que queda aceptado, y en consecuencia se acuerda rechazar la petición de venta en la forma que se solicita y atendiendo su súplica de que le sean notificadas las condiciones que acuerde la Corporación para la misma, se acuerda comunicarle que la venta debe sujetarse en un todo al pliego de condiciones que sirvió de base a las subastas entre las que figura la forma de pago y el modelo de proposición a que debe ajustarse; acordando asimismo que, en aplicación de los artículos 768 y 769 de la Ley de Régimen Local y 280 al 283 del Reglamento de Haciendas Locales, el pago se hará con las citadas formalidades legales en el acto de la Escritura, y se distribuirá en la siguiente forma: la cuarta parte en metálico o mediante cheque y el resto en Cartilla de Ahorro o cuenta corriente bancaria que produzca el 2 por 100 de interés a nombre y a favor de esta Diputación, en cualquiera de los Bancos con Sucursal abierta en esta plaza, debiendo asegurarse previamente el Depositario de la garantía de su realización a metálico conforme al artículo

283 del Reglamento de Haciendas Locales.

El producto de esta venta se destinará exclusivamente a servicios benéfico-sanitarios provinciales y especialmente a Establecimientos Psiquiátricos, de acuerdo con la autorización para su venta por la Superioridad, cuyas obras e instalaciones serán pagadas con dichos fondos y a medida que se vayan ejecutando, pudiendo ser distribuidas en anualidades en los años 1957, 1958, 1959 y 1960, a efectos de disposición de dicha cuenta. Se acuerda asimismo, conceder plenos poderes a la Presidencia para realizar la venta por concierto directo con éste y otro comprador bajo el precio y condiciones que sirvieron de base a las subastas, y para suscribir la correspondiente Escritura Pública.

Núm. 110.—Cuentas y certificaciones.—De conformidad con los informes del Negociado, Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda, se acuerda la aprobación y pago de las cuentas y certificaciones de obras realizadas en caminos vecinales y carreteras provinciales en el pasado mes de marzo, por un importe de 97.593'16 pesetas con cargo a la subvención del Estado y a pesetas 154.005'78 con cargo a Fondos provinciales.

Núm. 111.—Liquidación de Obras.—Se aprueba de conformidad con los informes del Negociado, Intervención y Comisiones de Obras de Hacienda, las liquidaciones de las obras de reparación de los caminos vecinales de Támara a Santoyo, km. 0 al final y del de Cívico Navero a Hérmedes de Cerrato, kms. 0 al 5'743, por sus importes respectivos de 10.805'19 y 27.068'24 pesetas respectivamente, así como su pago a los contratistas.

Núm. 112.—Nuevos proyectos de caminos.—Se aprueban los proyectos redactados por el Ingeniero Director de Vías y Obras, así como los pliegos de condiciones para la subasta, de las siguientes obras:

Proyecto de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargo y riego de alquitrán de la carretera provincial de Astudillo a Osorno, kms. 13 al 19; de los caminos vecinales de Ventosa de Pisuerga a Melgar de Fernamental, kms. 1 al final; de Fuentes de Nava a Capillas, kms. 1 al 6; de Vallespinoso a la carretera N-611, kms. 0 al 1'650; y de Guardo a la C-626, kms. 1 al final y proyectos sin riego de alquitrán de los caminos vecinales de Dehesa de Romanos a la ca-

rrertera de La Puebla a Alar del Rey, kms. 0 al 2'235; de Lomilla a la N-611, km. único, y de San Pedro de Moarbes a la carretera de Prádanos a Cervera, kms. 1 al final; y que se tenga en cuenta el informe de Intervención fecha 8 de abril, y Comisión de Hacienda para su ejecución, que se realizará cuando existan consignaciones presupuestarias disponibles, acordando se habiliten los fondos necesarios, con cargo a la consignación existente en la partida 38 de Resultas de 1956 para gastos de una operación, de crédito no realizada y el resto con fondos de superávit de la liquidación de dicho ejercicio.

Núm. 113.—Camino de Canduela.—De conformidad con un informe del Ingeniero Director de Vías y Obras, de 5 del actual, se acuerda interesar la cooperación económica de las empresas que utilizan con gran intensidad el camino vecinal de Canduela a Mataporquera, y del Ayuntamiento de Mataporquera, y en su vista, si con dichos fondos y los provinciales disponibles pudiera ejecutarse el ensanche del puente sobre el río Camesa y la reparación del indicado camino con recubrimiento asfáltico, se redacte el oportuno proyecto para su tramitación correspondiente.

Núm. 114.—Inversiones en caminos.—Se dió lectura a una nota del Negociado de Obras, sobre cantidades destinadas a vías provinciales, en 1957, cuyo resumen es el siguiente.

Construcción de caminos con cargo al Presupuesto de Paro Obrero, 1.377.536'61 pesetas, conservación de caminos y carreteras con subvención del Estado, en pesetas, 1.314.720'85, ídem con fondos provinciales, 4.763.380'38 ptas., y para reparación de maquinaria 15.000 ptas. que hacen una inversión total en pesetas 7.470.637'84.

Núm. 115.—Cooperación.—La Corporación queda enterada de una nota del Negociado dando cuenta de las cantidades libradas a favor de Ayuntamientos y Facultativos por obras realizadas con fondos de Cooperación provincial por un total de 104.974'89 pesetas.

Se dió lectura igualmente a la relación de proyectos incluidos en la Cooperación Provincial, que han sido aprobados por la Comisión de Servicios Técnicos y deben realizarse en 1957, que son, Abastecimientos de agua y fuentes: Lastrilla, Villarmienzo, Verdeña, Vallespinoso de Cervera, Meneses, Villerías y Villaviudas.

Lavaderos: Renedo de Zalina, Fuente-Andrino, Villarmienzo,

Villaproviano, Villota del Páramo y Robladillo de Ucieza.

Alcantarillado: Villarmienzo y Mudá.

Saneamiento: Salinas de Pisuerga, Mazariegos y Cardeñosa.

Abrevaderos: Castrillo de Onielo, Meneses y Villarmienzo.

Cementerios: San Mamés de Zalima, Quintanilla de la Cueva, Gozón de Ucieza, Mudá, Capillas, Mazariegos, Villamoronta, Mazuecos y Matalbaniega, y

Pavimentación: Mazariegos, Castrillo de Onielo y Villaturde.

Núm. 116.—Distribución de fondos.—Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de abril por un importe de 2.462.502 pesetas 27 céntimos formada por Intervención y con informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Núm. 117.—Relación de cuentas.—Se aprueba la relación de cuentas número cuatro, presentada por Intervención, que asciende a 374.656'61 pesetas, examinada por la Comisión de Hacienda.

Núm. 118.—Cuentas de caudales.—Se aprueban las cuentas de caudales del primer trimestre del año en curso, rendidas por el Depositario y favorablemente informadas por Intervención y Comisión de Hacienda, de los presupuestos ordinario y extraordinario de Paro Obrero.

Núm. 119.—Presupuesto de Paro Obrero.—Presentada por Intervención la cuenta provisional de operaciones del Presupuesto extraordinario de «Paro Obrero», para la construcción de caminos vecinales, se acuerda se le de la tramitación regulada por el art. 790 de la Ley de Régimen Local antes de ser sometida a la aprobación de esta Corporación.

Núm. 120.—Arbitrios.—De conformidad con los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar los padrones y listas cobratorias del impuesto sobre carros y bicicletas, de 113 Ayuntamientos, revisados por el Negociado, que ascienden a 503.895'00 pesetas los de carros y a 102.995'00 los de bicicletas, y facultar a la Presidencia para aprobar los padrones que aún no han sido presentados previos los informes de Intervención, para no retrasar la cobranza de dichos arbitrios.

Núm. 121.—Subvención para Deporte.—Se acuerda pase a informe de la Comisión de Educación y Deportes, un saludo del Presidente de la D. U. Castilla solicitando una subvención, informado por Intervención.

Núm. 122.—Telesfora Pampín.—En armonía con lo informado por Intervención, Oficial Letrado y Comisión de Hacienda, se

acuerda conceder a doña Telesfora Pampín Deán, un incremento del 50 por 100 de la pensión que percibe, si acreditare su pobreza en sentido legal y la incapacidad para el trabajo, así como el derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica por cuenta de esta Diputación.

Núm. 123.—Servicio de contribuciones.—Vistos los informes favorables del Jefe del Servicio, el Interventor y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la estadística de la gestión recaudatoria en período voluntario del primer trimestre del año actual, juntamente con los premios de recaudación obtenidos por esta Diputación y Recaudadores, y que se abone a los mismos el premio correspondiente a su gestión.

Núm. 124.—Llena de recibos.—Según lo informado por el Jefe del Servicio, el Interventor y la Comisión de Hacienda, se acuerda el ingreso en la Tesorería de Hacienda de 19.215'23 pesetas por confección de recibos de las Contribuciones directas de 1957, con cargo a la partida 36 del presupuesto especial del Servicio.

Núm. 125.—Pésame.—Se acuerda por unanimidad, conste en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Eminentísimo Sr. D. Pedro Segura, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, y que se traslade este pésame al Arzobispado.

Núm. 126.—Felicitación.—Teniendo noticias de que en varias publicaciones nacionales y extranjeras se comenta elogiosamente el éxito obtenido en una operación de cataratas realizada por el Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, don Guillermo González Alvarez, la Diputación por unanimidad congratulándose por el éxito alcanzado, acuerda felicitar a dicho Doctor.

Núm. 127.—Carboneras en Ciudad Benéfica.—Previa declaración de urgencia por unanimidad, se acuerda aprobar los proyectos de obras de construcción de carbonera para el Asilo de Ancianos y Hogar Infantil, y los de ampliación de las del Hospital Provincial y Maternidad, redactados por el Arquitecto Provincial don Antonio Font de Bedoya, que asciende respectivamente a 138.736'72, 111.195'02 y 138.065'05 ptas. incluidos proyecto y dirección; y vistos los informes de Intervención, aprobar el pliego de condiciones para la subasta conjunta de las tres obras indicadas, bajo el tipo de pesetas 375.863'70, autorizando a la Pre-

sidencia para la ejecución de la misma.

Núm. 128.—Lavadero en Ciudad Benéfica.—Previa declaración de urgencia por unanimidad, se acuerda aprobar el proyecto de lavadero y secadero para la Ciudad Benéfica Provincial redactado por el Arquitecto Provincial don Antonio Font de Bedoya, que asciende a 285.948'05 pesetas incluidos proyecto y dirección; aprobando asimismo el pliego de condiciones para la subasta, bajo el precio tipo de pesetas 277.915'85 que será expuesto al público a los efectos oportunos, autorizando a la Presidencia para el anuncio de la subasta en cuanto se disponga de consignación presupuestaria, que por no existir de momento será habilitada en forma legal.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión de orden al Ilmo. Sr. Presidente, siendo las catorce treinta horas.

El Secretario, V. M. Zaldo.—  
V.º B.º: El Presidente, B. Benito. 1624

Copia de los acuerdos adoptados en sesión de 16 de mayo de 1957

Bajo la Presidencia del ilustrísimo Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, celebró sesión ordinaria el Pleno de la Diputación Provincial con asistencia de los Diputados Sres. López-Negrete, Salvador Merino, Alonso Rodríguez, Ortega Gato, Fraile Calderón, Carranza Diago y Cano García, excusando su asistencia el Sr. Camino Isasmendi. Como asesores, el Interventor de Fondos y el Secretario General de la Corporación. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Núm. 129.—Disposiciones oficiales.—Queda enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado y BOLETINES OFICIALES* de la provincia, durante el pasado mes de abril, y que afectan a servicios provinciales, acordando pasen a los Negociados correspondientes para constancia y cumplimiento.

Núm. 130.—Correspondencia.—La Corporación quedó enterada de un oficio de la Institución Tello Téllez de Meneses, comunicando la elección para académicos numerarios de dicha Institución de los Sres. D. Carlos Gusano Herrero, D. José María Fernández Nieto y D. Fernando Velasco Corral.

Asimismo quedó enterada del agradecimiento del Rvdmo. señor Arzobispo de Sevilla y su Cabildo Catedral Metropolitano por el pésame de esta Diputación al fallecimiento del Emmentísimo Sr. Cardenal Dr. Se-

gura; y de otro del Decano del Cuerpo Médico Provincial don Guillermo González Álvarez, por la felicitación que se le envió por acuerdo de esta Corporación.

Igualmente se dió cuenta de una carta del Excmo. Sr. Conde de Vallellano, acompañando un retrato, y se encargó a la Presidencia su colocación en lugar apropiado, agradeciendo su envío.

Núm. 131.—Decretos de la Presidencia.—Se dió cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia, previos los informes de los Negociados y Comisiones respectivas, entre el 15 de abril y el 14 del actual, los que se aprueban.

Núm. 132.—Homenaje a don Blas Pérez.—A propuesta de la Comisión de Educación y vistos los proyectos presentados por la Casa Fausto Ramírez y el Orfebre Buralés Maesse Calvo, se autoriza a la Presidencia para en cargar a este último la confección de una placa de homenaje al Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, ex-Ministro de la Gobernación.

Núm. 133.—Asistencia Médico-Farmacéutica a Pasivos.—De acuerdo con el informe de Secretaría, se acuerda en aplicación del Decreto de 30 de noviembre último, establecer el servicio de asistencia Médico-Farmacéutica al personal pasivo de esta Diputación, en la forma y condiciones propuestas por el Negociado.

Núm. 134.—Rectificación del acuerdo núm. 122.—Se acuerda rectificar el acuerdo plenario número 122 de 9 de abril último, en el sentido de que el derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica de doña Telesfora Pampín, corresponderá al Ayuntamiento de Valladolid y no a esta Diputación, de conformidad con el artículo 6.º número 2 del Decreto de 30 de noviembre último.

Núm. 135.—Petición de Practicantes.—Se acuerda que sobre la Mesa un escrito de los Practicantes Sres. Buzón y Cepeda, en solicitud de aumento de sus asignaciones por asistencia a funcionarios provinciales, informada por Secretaría.

Núm. 136.—Subvenciones Deportivo-Culturales.—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Educación en el que se propone que una Comisión integrada por el Sr. Vicepresidente de la Diputación con la Comisión de Deportes designada por acuerdo de 13 de marzo de 1956, distribuya las 50.000 pesetas incluidas en la partida 79 del Presupuesto para subvencionar manifestaciones culturales y deportivas de cada

uno de los partidos judiciales de la provincia.

Núm. 137.—Subvención a Santa Clara.—Visto un dictamen de la Comisión de Educación y los informes de la Institución «Tello Téllez de Meneses» y de Intervención, se acuerda conceder una subvención de 15.000 ptas. a la Rvda. M. Abadesa del Convento de Santa Clara de esta Ciudad, para las obras de consolidación de la parte artística de la Iglesia, con cargo a la partida 90 del presupuesto y la obligación de presentar antes de su cobro certificación acreditativa de las obras artísticas consolidadas con la subvención.

Núm. 138.—Certificación de obras.—Se aprueba la certificación número cinco de las obras de la instalación elevadora de aguas y servicio de riego en la Ciudad Benéfica Provincial, por su importe de 80.095'04 ptas. y su abono al contratista.

Núm. 139.—Liquidación obras Luceira.—Se aprueban los informes de la Comisión de Obras y de Hacienda, referentes a la liquidación de obras ejecutadas en la reforma y reparación de la cubierta de las vidrieras exterior y artística del Salón de Actos del Palacio Provincial, que asciende en total a 27.978'66 pesetas, debiendo suspender su pago hasta que desaparezcan totalmente las goteras o deficiencias a que se refiere en su informe el Arquitecto.

Núm. 140.—Prórroga de obras.—Visto un escrito de D. Lucas Pajares de la Granja, de fecha 15 de abril último, y los informes del Ingeniero Director de Obras de la Comisión de Obras y de Secretaría, se acuerda concederle la prórroga de dos meses propuesta por el citado Ingeniero para la ejecución de las obras de construcción de una instalación elevadora de aguas y servicio de riego en la Ciudad Benéfica, condicionada a que el referido contratista se comprometa a ejecutarlas dentro del citado plazo, bajo la sanción de 500 ptas. por cada día de demora y a que dicha prórroga no sea considerada como plazo de ejecución en cuanto afecte a revisión de precios, si fuera procedente.

Núm. 141.—Devolución de fianza.—De conformidad con el informe del Oficial Letrado, se acuerda la devolución de la fianza constituida por la Casa Munar Guitart, adjudicataria del suministro e instalación de un ascensor en el edificio del Asilo de Ancianos y Comunidad, de la Ciudad Benéfica, por un importe de 3.725 pesetas.

Núm. 142.—Permuta de terre-

nos.—Dada cuenta por la Presidencia de un oficio del Ministerio del Ejército de 22 de abril, aceptando la permuta de terrenos inmediatos a la Ciudad Benéfica por otros que se ofrezcan dentro del casco urbano de la Ciudad y sean adaptables a los fines para los que fueron cedidos aquéllos, se acuerda autorizar la continuación de las gestiones para adquirir terrenos aptos para dicha permuta con cargo a consignaciones disponibles al efecto.

Núm. 143.—Enajenación antigua Beneficencia.—La Corporación queda enterada de haberse otorgado la escritura pública de venta del edificio de la antigua Beneficencia Provincial con fecha 6 del actual, de conformidad con el acuerdo de esta Diputación de 9 de abril y Decreto de la Presidencia de 29 del mismo mes del año actual.

Núm. 144.—Viviendas Ciudad Benéfica.—Vistos los antecedentes oportunos, se acuerda presentar en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda, el proyecto de construcción de seis viviendas de segunda categoría en solares de la Ciudad Benéfica, redactado por el Arquitecto Provincial para acogerse a los beneficios totales de vivienda de «renta limitada».

Núm. 145.—Cuentas y certificaciones.—Vistos los informes de Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda, se aprueban las cuentas y certificaciones redactadas por la Dirección de Vías y Obras por gastos causados durante el mes de abril último, en la conservación de vías provinciales que asciende en total a 134.189,50 ptas. con cargo a subvención del Estado, a 117.959,85 con cargo a fondos provinciales, y a 97.030,95 con cargo a la subvención de la Comisaría del «Paro Obrero».

Núm. 146.—Adjudicación de obras.—A propuesta del Negociado, previo informe de la Comisión de Obras, se acuerda elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de reparación de los kms. 3'540 al 6'500 del camino vecinal de Saldaña por Pino del Río a la C-615, en 198.500 ptas., al contratista don Antonio Sánchez Gallarín; y la de acopio de piedra machacada, su empleo y riego de alquitrán de los kms. 7'500 al 11'523 de la carretera de Calabazanos a Esguevillas en 301.000 pesetas al contratista don José Herrero Nieto.

Núm. 147.—Subastas desiertas.—De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se acuerda anunciar segunda subasta bajo las mismas condiciones

que la primera, de las obras de urbanización de los accesos a las iglesias de Santa Eulalia y San Juan en Paredes de Nava, y de acopio de piedra machacada y su empleo en el camino vecinal de San Cristóbal de Boedo a la carretera de Hijosa a Sotobañado, por haberse declarado desiertas por falta de licitadores.

Núm. 148.—Lineas eléctricas.—Se acuerda informar los proyectos de instalaciones eléctricas de Electra Popular Vallisoletana y Saltos del Sil, S.A., interesados por oficios de 17 y 24 de abril últimos por Obras Públicas, en la forma propuesta por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Núm. 149.—Devolución de fianzas.—Vistos los informes de las Comisiones de Obras y Hacienda, se acuerda la devolución a los contratistas de las siguientes fianzas: a don Sergio Aguado Cabezado por 15.100 pesetas constituida en carta de pago n.º 9 de 1955; a don Fausto Pérez las constituidas por carta de pago n.º 37 del año actual por 1.200 pesetas, la de 1.000 ptas. según carta n.º 460 de 1956, y la de 720 pesetas según carta n.º 38 del año actual.

Núm. 150.—Prórroga de obras.—De conformidad con los informes del Ingeniero Director de Vías y Obras, de la Comisión de Obras y de Secretaría, se acuerda conceder una prórroga de cinco meses al contratista don Félix Sánchez Mateos, para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Barcenilla a la carretera de Cervera a Aguilar, condicionando esta prórroga a la renuncia a toda revisión de precios por dicho contrato.

Núm. 151.—Nuevos proyectos.—Visto un oficio del Ingeniero Director de Vías y Obras de 30 de marzo último sobre plazos para proyectar y ejecutar obras de construcción y reparación de caminos vecinales durante el actual y el próximo ejercicio económico, se acuerda aprobar dicho plan con sometimiento al informe de Intervención en cuanto afecta a las consignaciones presupuestarias, de conformidad con los informes de las Comisiones de Obras y Hacienda.

Núm. 152.—Declaración de urgencia.—Vista una propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras y el informe de Secretaría, se acuerda reducir a diez días el plazo de convocatoria para la licitación de las subastas de las obras de reparación de los caminos vecinales de Fuentes de Nava a Capillas y de Ventosa de Pisuerga a Melgar de Fernamental, por las razones técnicas que se indican, en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Núm. 153.—Cooperación.—La Corporación queda enterada de haber sido libradas por Decreto de la Presidencia y con cargo a Cooperación Provincial, las siguientes cantidades:

Mazariegos, 10.000 ptas; Villa-

sarracino, 20.300 ptas; Villalaco, 3.725 ptas; Renedo de Zalama, 8.500 ptas. y Villota del Páramo, 13.000 ptas; y para proyectos de aguas, 17.654'67 y 15.960'42 pesetas para los de Villalba de Guardo y Villalobón, con un total de 89.140'09 ptas.

Núm. 154.—Vehículo para Ciudad Benéfica.—Previa declaración de urgencia por unanimidad, se acuerda autorizar a la Presidencia para adquirir un vehículo utilitario para el servicio de la Ciudad Benéfica, marca D K V de fabricación española, supeditando la misma a que se disponga de la correspondiente consignación presupuestaria o se habiliten los fondos al efecto, y debiendo presentar la Casa suministradora certificación del Ministerio de Industria de productor único obligada por el párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Núm. 155.—Nuevos sueldos.—Vistos los informes de Intervención acompañado de la correspondiente relación, y de Secretaría sobre aplicación a los funcionarios del Decreto-ley de 12 de abril último sobre sueldos mínimos, de conformidad con el último de los citados se acuerda:

Que se forme una nueva relación comprensiva exclusivamente de los funcionarios en servicio activo con las mejoras de sueldo figuradas en la relación presentada, absorbiendo en las mejoras las gratificaciones compensatorias de sueldo y conservando las concedidas con carácter fijo por servicios especiales o de mayor responsabilidad y proponiendo las demás que la Presidencia estime en justicia con este carácter. Los datos de esta relación provisional acompañados de las demás percepciones por otros conceptos, se comunicarán a los interesados para que en breve plazo hagan las observaciones que estimen oportunas y formada la relación definitiva pasará al Pleno para su examen.

Núm. 156.—Ampliación Seguro Palacio.—Vistos los informes de Secretaría y Oficial Mayor, se acuerda aprobar la póliza número 1.765 emitida por la Compañía «Plus Ultra» conjuntamente con la Mutualidad General Agropecuaria, la Voscongada de Seguros y Reaseguros, la Cantabria y la Caja de Previsión y Socorro, por la que se amplía en 900.000 pesetas sobre el Palacio Provincial, el Seguro existente sobre el mismo edificio con la Compañía «La Paternal» y otras, considerándose unidas como parte integrante de esta nueva póliza las condiciones especiales de la ya citada y suscrita anteriormente.

Núm. 157.—Relación de cuentas.—Se aprueba la relación de cuentas y facturas número cinco presentada por Intervención con el informe favorable de la Comisión de Hacienda comprensiva de 36 conceptos por un importe de 487.023,98 ptas.

Núm. 158.—Distribución de

fondos.—Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de mayo por un importe de dos millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas dos con 27 ptas. (2.462.502'27) formada por Intervención con el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

Núm. 159.—Recurso sobre alcoholes.—La Corporación queda enterada de un oficio del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 26 de abril último, trasladando la resolución del Central por la que se declara incompetente para resolver el recurso presentando por la Compañía de Alcoholes, S.A. de Bilbao, contra la resolución del provincial que desestimó el recurso contra 15 liquidaciones de esta Diputación presentado por la citada Compañía.

Núm. 160.—Liquidación presupuesto.—De conformidad con los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio de 1956 que no ha sido objeto de reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Núm. 161.—Suplementos de crédito.—Vista la propuesta de Intervención y el informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar definitivamente un suplemento de crédito a las partidas 14 y 93 del vigente presupuesto ordinario por un total de 1.820.140'35 ptas. con cargo al superávit de la liquidación de 1956 y a la partida 38 del capítulo 19 de «Resultas» incorporadas al mismo.

Núm. 162.—Liquidación presupuesto de Paro.—De conformidad con los informes de Intervención y Comisión de Hacienda se acuerda aprobar la cuenta provisional de las operaciones del presupuesto extraordinario de construcción de caminos vecinales con objeto de mitigar el Paro Obrero en esta provincia, que asciende en ingresos como en gastos a 12.769.856'02 pesetas de las cuales han sido ya invertidas 11.295.801'91 ptas. faltando por invertir 1.473.554'17 pesetas.

Núm. 163.—Cuenta del Patrimonio.—Vistos los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio Provincial en 31 de diciembre último, que arroja un líquido patrimonial en dicha fecha de 35.198.621'07 ptas.

Núm. 164.—Liquidación presupuesto «Ciudad Benéfica y Caminos».—Vistos los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, favorables a la aprobación de la cuenta del Presupuesto extraordinario de «Ciudad Benéfica y Caminos vecinales», se acuerda exponerla al público por el plazo de quince días, el cual y ocho días más, se admitirán reclamaciones para su definitiva aprobación por esta Corporación.

Núm. 165.—Nuevo presupuesto extraordinario.—Visto un informe de intervención sobre posi-

ble aplicación de la liquidación del presupuesto extraordinario de «Ciudad Benéfica y Caminos vecinales» en la que figura como ingreso el producto de la venta de la antigua Beneficencia Provincial, y conociendo el destino obligado de este producto, se acuerdase redacte un anteproyecto de presupuesto extraordinario de «Servicios Benéficos y Psiquiátricos» al que se dará la tramitación oportuna.

Núm. 166.—Petición de Recaudadores.—Se acuerda quede sobre la Mesa para nuevo informe, la petición de los Recaudadores por diferencias originadas por el aumento de haberes de su personal auxiliar.

Núm. 167.—Concierto sobre el trigo.—Visto un escrito del Gremio Fiscal para el pago del arbitrio sobre el trigo, cebada y centeno, fecha 6 de abril último, se acuerda de conformidad con los informes del Negociado, Intervención y Comisión de Hacienda desestimar la petición de rebaja del concierto por la cosecha de 1956, ya que rebasó 75.000.000 de kilos de trigo recogidos por el Servicio Nacional del Trigo y no ha variado la base del impuesto, desestimando asimismo la demora en el ingreso semestral pues ha habido tiempo más que suficiente para realizar los cobros. Independiente de ello, si el Gremio desea dar por terminado el concierto para la próxima cosecha del año actual, la Diputación podrá aceptarlo a petición del indicado Gremio.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión, a las quince horas, de orden de la Presidencia.—Doy fé.

Sesión del Pleno de la Diputación 11 de junio de 1957.—Aprobada.—El Secretario V. Zaldo.—El Presidente B. Benito. 1624

## Anuncios particulares

### FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Expediente núm. 8 P. L.—1957

La Superioridad ha autorizado la adquisición, por el procedimiento de gestión directa de:

755 muelas de esmeril por un importe total de 181.393'90 pesetas, y hasta las once horas del día 19 del próximo septiembre, se admiten ofertas, ajustándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en la misma. Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la de la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta Fábrica.

El importe del presente anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Palencia 24 de agosto de 1957.—El Teniente Coronel Director accidental, Jesús García Nieto Guadián. 2194

Imprenta Provincial.—PALENCIA